



## **FUNCIONES DEL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGIA E IMAGEN**

La función principal del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen es la certificación de los conocimientos adquiridos en los Cursos de Residencia en Radiología e Imagen, así como la verificación de la actualización continua de los radiólogos.

Todos los certificados son expedidos por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM). El Certificado de Especialista en Radiología e Imagen puede utilizarse también para tramitar la Cédula de Especialista en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Para tal fin se cuenta con el siguiente sistema de exámenes:

### **CERTIFICACION EN LA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA E IMAGEN**

Se deben realizar y aprobar tres exámenes:

1. EXAMEN DE CIENCIAS BASICAS - Presentado por R II, R III Y R IV
2. EXAMEN ESCRITO DE RADIOLOGIA CLINICA - Presentado por R IV o médicos radiólogos egresados
3. EXAMEN ORAL DE RADIOLOGIA CLINICA - Presentado por R IV o médicos radiólogos egresados

### **MATERIAS DEL EXAMEN DE CIENCIAS BASICAS:**

- 1) Angiología
- 2) Cabeza y Cuello
- 3) Farmacología
- 4) Gastroenterología
- 5) Ginecología
- 6) Neurorradiología
- 7) Normatividad Oficial
- 8) Obstetricia
- 9) Sistema Musculoesquelético
- 10) Tórax
- 11) Urología



**MATERIAS DEL EXAMEN ESCRITO DE RADIOLOGIA CLINICA:**

- 1) Angiología
- 2) Cabeza y Cuello
- 3) Gastroenterología
- 4) Ginecología
- 5) Obstetricia
- 6) Imagen de la mama
- 7) Neurroradiología
- 8) Pediatría
- 9) Sistema Musculoesquelético
- 10) Tórax
- 11) Urología

**MATERIAS DEL EXAMEN ORAL DE RADIOLOGIA CLINICA:**

- 1) Radiología vascular e intervención
- 2) Gastroenterología
- 3) Imagen de la mujer
- 4) Neurroradiología y Cabeza y Cuello
- 5) Pediatría
- 6) Sistema Musculoesquelético
- 7) Tórax
- 8) Urología

**RECERTIFICACION O VIGENCIA DE CERTIFICACION**

La Certificación en Radiología e Imagen tiene una vigencia de 5 años, al final de los cuales el radiólogo debe comprobar que ha mantenido una actualización constante en el conocimiento y practica de los avances de nuestra Especialidad. Para tal efecto se cuenta con un tabulador para actividades académicas, médicas y científicas a las que se les otorga un puntaje, mediante el cual se tramita la expedición de la Vigencia de Certificación.

---